



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00845758- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita la designación interina transitoria, en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014, del Prof. Diego Eduardo Rivero en el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Prehistoria y Arqueología; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso..."*;

Que el Prof. Rivero se desempeña como Profesor Titular de dedicación simple, interino, en la cátedra Prehistoria y Arqueología hasta el 31 de marzo de 2026;

Que, según informa la Escuela de Historia, el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva es partida vacante ex Prof. Valdés;

Que, a orden #4 se adjunta nota de aceptación del cargo por parte de la Prof. Rivero;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interino y en los términos del art. 14° del C.C.T.-sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 al Profesor Diego Eduardo RIVERO, legajo 80648, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102) en la cátedra Prehistoria y Arqueología, de la Escuela de Historia, a partir del 1 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026. (Afectando partida vacante ex Prof. Valdés –Sede 04H).

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la designación efectuada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 47/2025, del Profesor Diego Eduardo RIVERO, legajo 80648, en el cargo de Profesor Titular, interino, de dedicación simple en la cátedra Prehistoria y Arqueología, de la Escuela de Historia, a partir del 1 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 3°.- El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

KS